

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24001 BARCELONA

Francisco Velasco García-Plata, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil núm. 5 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración del concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Sección primera: declaración del concurso Concurso abreviado 142/2017, sección 8.

NIG: 0801947120168007061.

Fecha del auto de declaración. 16-2-2017.

Clase de concurso. Declaración de concurso abreviado, liquidación anticipada con oferta vinculante de unidad productiva.

Entidad concursada. SOCIEDAD ESPAÑOLA DE VIGILANCIA INDUSTRIAL Y PRIVADA, S.A., con CIF a08826745, con domicilio en calle de Pujades, 89, Local, 08005 - Barcelona.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Ferran Zaragoza Rosa, con DNI 77788187W, abogado de profesión.

Dirección postal: Paseo dels Til.lers 3, 8034 - Barcelona, teléfono 933176061.

Dirección electrónica: sevip@adm-concursal.com

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial, sita en Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento, deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial // en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 23 de marzo de 2017.- Francisco Velasco García Plata.

ID: A170024740-1